

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

29909 *Anuncio de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica por el que se notifica resolución de procedimiento de reintegro y pérdida del derecho al cobro de subvención.*

Por la presente se notifica a los perceptores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en el domicilio que figura en los documentos que obran en poder de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por lo que se hace saber:

Que con fecha 25 de abril de 2011 la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+I ha resuelto, por delegación de la Secretaría de Estado de Investigación (Orden CIN/1179/2009 de 8 de mayo, BOE de 13 de mayo), el procedimiento de reintegro parcial de la ayuda concedida del Programa Torres Quevedo para la contratación de doctores y tecnólogos en el marco del Programa Nacional de Formación del Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, con referencia PTQ06-2-0183.

Según el apartado vigésimo tercero de la Orden ECI/3145/2005 del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se establecen las bases para el periodo 2005-2007 para la concesión de ayudas del Programa Torres Quevedo (BOE de 11 de octubre de 2005) procede la declaración de la procedencia del reintegro por incumplimiento del plazo de ejecución de la segunda anualidad, por un importe de 4.852,45 euros más 414,78 en concepto de intereses de demora.

El documento de ingreso 069 podrá obtenerse por el interesado a través de la dirección de correo electrónico reintegros.rhh@mineco.es.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, o impugnarse directamente en vía contencioso-administrativa ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de notificación de la presente resolución.

Relación de notificación de resolución de procedimiento de reintegro y pérdida del derecho al cobro, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado:

Interesado: Investigación y Desarrollo en Soluciones y Servicios IT, S.A.

NIF: A83194191.

Domicilio: Avenida Maisonave, 28 bis, 03003 Alicante.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación reglamentaria.

Madrid, 22 de agosto de 2012.- La Jefe de Área, Elena Díez Macías.

ID: A120059992-1